REGLAMENTO DE COMPORTAMIENTO INTERNO
OLIMPIADAS DGAC ZONA NORTE
ANTOFAGASTA 2026

Introducción

El presente reglamento tiene como objetivo garantizar una convivencia segura, respetuosa y ordenada durante el desarrollo de las Olimpiadas DGAC Zona Norte: Antofagasta 2026. Todos los participantes, delegados y acompañantes están obligados a conocer y cumplir estas normativas.

1. Normas Generales

- Respeto Mutuo: Quedan estrictamente prohibidas las faltas de respeto, insultos, peleas, agresiones físicas o verbales hacia cualquier participante, organizador, árbitro o personal de los recintos.
- Responsabilidad Personal: Cada persona es exclusivamente responsable del cuidado de sus objetos personales. Ninguno de los recintos ni la Organización se harán cargo por pérdidas, hurtos o daños.
- Supervisión de Menores: Es responsabilidad exclusiva y permanente de los adultos supervisar a los niños y niñas a su cargo para evitar accidentes o daños a la infraestructura.

2. Normas del Complejo Deportivo Zaldívar

- Consumo de Alcohol y Tabaco: Está estrictamente prohibido el consumo de alcohol y fumar en el **Sector Deportivo**. Estas actividades solo están permitidas en el **Sector Social**, la zona inferior del quincho.
- Cancha de Fútbol: Para cuidar el pasto sintético, solo se permite el uso de zapatillas de baby fútbol (toperoles de goma/plástico) o zapatillas de running. Queda estrictamente **prohibido el uso de zapatos de fútbol con toperoles de aluminio.**
- Uso de Piscina: El ingreso al agua debe realizarse **obligatoriamente con gorro de baño.** Solo se permite el uso de traje de baño o short deportivo de poliéster/lycra (queda prohibido ingresar con ropa de algodón, mezclilla o jeans).
- Limpieza: Se solicita máxima colaboración en mantener la limpieza del recinto, utilizando los basureros dispuestos, en apoyo al equipo de aseo del complejo.



3. **Normas del Hotel Ibis (Alojamiento)**

- Descanso y Tranquilidad: Se debe mantener un comportamiento respetuoso, evitando ruidos excesivos, música a alto volumen o fiestas en las habitaciones que perturben el descanso de otros huéspedes.
- Prohibición de Fumar: Está estrictamente **prohibido fumar** o usar cigarrillos electrónicos (vapeadores) dentro de las habitaciones y espacios interiores.
- Seguridad: Las habitaciones son de uso exclusivo para alojamiento. No está permitido el uso de artefactos eléctricos o a gas riesgosos, ni el ingreso de sustancias peligrosas o ilegales.
- Prohibición de Visitas: Queda estrictamente prohibido el ingreso a las instalaciones y habitaciones del hotel de cualquier persona externa que no se encuentre registrada en la nómina oficial de alojamiento de las Olimpiadas.

4. **Normas de Carrizo Casa Club**

- Piscina y Horarios: Está completamente prohibido hacer uso de la piscina durante el Cóctel de Bienvenida.
- Cuidado del Recinto: Se solicita máxima colaboración en mantener la limpieza del recinto, utilizando los basureros dispuestos, en apoyo al equipo de aseo del Centro de Eventos.
- Puntualidad de Salida: El recinto exige desalojar las instalaciones a la hora exacta estipulada de término del evento, a las 03:00 hrs.

IMPORTANTE: La infracción de cualquiera de las normas detalladas en este reglamento o en los recintos asociados podrá ser sancionada con la expulsión inmediata del evento, sin derecho a reclamo o reembolso, independientemente de las acciones administrativas o cobros por daños que apliquen los recintos.